

# SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS

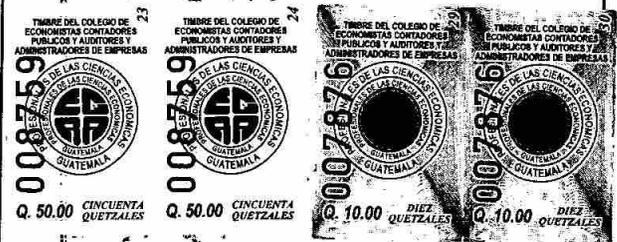
José Efrén Monterroso Solares  
 21 Av. 1-57 Zona 3 Alamedas de Santa Clara,  
 Las Margaritas  
 Villa Nueva, Guatemala

20

FACTURA / N° 000999 /  
 Serie A

NIT 2411668-8

GUATEMALA:	DIA 19	MES Diciembre	AÑO 2017	NIT: 5246905-0
NOMBRE: Registro Nacional de las Personas				
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7 Guatemala				

CANT.	DESCRIPCION	VALOR Q.
1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/12/2017 al 31/12/2017, según cumplimiento del contrato No.002-2017 y su modificación.  CANCELADO <i>[Signature]</i>    SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	12,000.00
CANTIDAD EN LETRAS Doce mil quetzales con 00/100		TOTAL Q. 12,000.00

Rapi Impresiones O.R. / Corina Lisbeth, Reyes Gomez. Nit. 771541-2. 200 Facturas Serie A de la 901 a 1100  
 Autorizado Según Res. No. 2017-5-323-828 de Fecha 20/01/2017 vence 19/01/2019

ORIGINAL: Cliente  
 DUPLICADO: Contabilidad



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
DICIEMBRE 2017.**

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Licenciada  
**Adriana Estévez Clavería**  
**Presidenta Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de diciembre de 2017, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	31 de diciembre de 2017
Período de actividades:	Del 01/12/2017 al 31/12/2017
Nombre del contratista:	José Efren Monterroso Solares
Número de Contrato y su modificación:	002-2017
Vigencia del contrato y su modificación:	Del 02/01/2017 al 31/12/2017
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:**

**1.1 Elaborar informes y emitir opiniones sobre consultas realizadas por el Consejo Consultivo:**

Informe ALIF-06-2017: Por medio del cual se trasladó resumen, observaciones y opiniones a los miembros del Consejo Consultivo, luego de leer y analizar los hallazgos presentados por la Auditoría Interna en informe de auditorías finalizadas durante el mes de octubre mediante oficio Ref. DE-6867-2017. Dicho informe se realizó en conjunto con los asesores Legal y Financiero del Consejo Consultivo, el tema se incluyó en acta en la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017.

Informe AICC-18-2017: Por medio del cual se trasladó a los Honorables Miembros del Consejo Consultivo informe comparativo de la información descargada del sitio web de Datacard relacionada con los dispositivos de personalización MPR y MX, esto derivado de que la Dirección de Procesos informó que los productos MPR dejarán de tener soporte en el corto plazo.

**1.4 Detectar necesidades informáticas internas por satisfacer:**

Asistencia a la capacitación durante las sesiones de los días 05 y 11 de diciembre, durante la misma se cubrieron los siguientes temas: Digitación e Inscripción de partidas de nacimiento de libro provenientes del proceso de Digitalización.

**1.6 Realizar las investigaciones que ordene el Consejo Consultivo y asistir como asesor a las reuniones de trabajo que solicite el Consejo Consultivo:**

Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la presidenta del Consejo Consultivo, para brindar asesoría a los miembros de ese cuerpo colegiado, las cuales se llevaron a cabo durante el mes de diciembre de 2017.

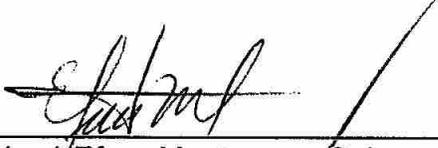
Asimismo, informo sobre mi asistencia a las oficinas del Consejo Consultivo en diferentes días y horas durante el mes de diciembre, para leer y analizar documentos asignados y recibidos como correspondencia, mismos que fueron utilizados para desempeñar la tarea de asesoría informática a los miembros de ese cuerpo colegiado.

Asistencia a la presentación donde se propone a los miembros del Consejo Consultivo del RENAP, para que esta institución sea Autoridad Certificadora Raíz de la Firma Electrónica Avanzada, la misma se llevó a cabo el día 08 de diciembre en la sala de sesiones del Consejo Consultivo por parte de la Licda. Skarlette Anthone, Directora Ejecutiva del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía.

**1.7 Cualquier otra atribución que sea determinada por el Consejo Consultivo relacionada con auditoría y fiscalización de las actividades programadas y/o ejecutadas por el RENAP:**

Colaboración en preparar notas relevantes, temas de discusión o preguntas para uso de los miembros del Consejo Consultivo, las cuales fueron útiles en temas recibidos durante las capacitaciones del mes de diciembre de 2017.

AICC-17-2017 por medio del cual se hizo entrega a los Miembros del Honorable Consejo Consultivo de mis Términos de Referencia del contrato No.002-2017 suscrito entre el RENAP y mi persona, para consideración de ampliación o modificación de los mismos.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. José Efrén Monterroso Solares

Vo. Bo.   
\_\_\_\_\_  
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas



5

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES  
JULIO A DICIEMBRE 2017**

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Licenciada

**Adriana Estévez Clavería**

**Presidenta Consejo Consultivo**

Registro Nacional de las Personas

Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento el informe final de las actividades realizadas durante el período comprendido del 03 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Período de actividades:	Del 03/07/2017 al 31/12/2017
Nombre del contratista:	José Efrén Monterroso Solares
Número de Contrato:	002-2017
Plazo del Contractual y su modificación:	Del 02/01/2017 al 31/12/2017
Renglón Presupuestario y su modificación:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección:	Consejo Consultivo

**ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:**

**1.1 Elaborar informes y emitir opiniones sobre consultas realizadas por el Consejo Consultivo:**

**Informe AICC-10-2017:** Por medio del cual se traslada a los miembros del honorable Consejo Consultivo un informe ampliado sobre lo documentado en las actas de este órgano en relación a los Servicios Electrónicos y Digitales en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

**Informe AICC-11-2017:** Por medio del cual se traslada a los miembros del Honorable Consejo Consultivo información contenida en oficio Ref. RC-DCCDR-1752-2017 / DIE-JASI-582-2017 trasladado a este órgano mediante oficio Ref. DE-4411-2017 con el que se brinda respuesta a lo solicitado en el punto CUARTO inciso 4.1 literal d) del acta número 23-2017, el requerimiento realizado consistió en "d) Informe sobre el grado de cumplimiento de la obligación establecida en el inciso f) del artículo 6 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, así como el número de incongruencias, errores o duplicidades que han sido notificados por el Tribunal Supremo Electoral al RENAP y que han dado lugar a reposición de DPI a sus titulares (punto 5 del acta número 17-2017)".

**Informe AICC-12-2017:** Por medio del cual se responde al requerimiento realizado por los honorables miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido de los archivos digitales trasladados mediante oficio Ref. DE-4344-2017, por medio del cual se envió al Consejo Consultivo información relacionada con el Control de Calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos por la entidad Easy Marketing, S.A., así como los impresos por RENAP. Dicho documento fue conocido durante la sesión celebrada el día 27 de junio de 2017 (Acta número 27-2017).

**Informe AICC-13-2017:** Por medio del cual se responde al requerimiento realizado los Honorables Miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido del oficio DE-5227-2017 mediante el cual se brinda respuesta al requerimiento realizado el día 11 de julio de los corrientes en Acta 29-2017 de este órgano, mismo que consistió en "a) Un informe que permita evidenciar el impacto financiero que ha tenido en el presupuesto de ingresos del RENAP la aplicación del nuevo tarifario; b) Un cuadro comparativo donde se reflejen las transacciones que se adquirieron por cada tarifario, desagregadas por tarifario, entidad, cantidad de solicitudes y tipo de servicio pagado; y, c) Informe que permita evidenciar si existen instituciones que luego de haber pagado sus solicitudes a la fecha aún tienen consultas pendientes de realizar (ya que con el tarifario anterior no se incluía el límite de tiempo para realizarlas); se solicita que la información se envíe

**desagregada por institución adquirente, fecha de adquisición del servicio, cantidad de solicitudes pagadas y cantidad de solicitudes pendientes de realizar."**

**Informe AICC-14-2017:** Por medio del cual se traslada informe requerido por los Honorables Miembros del Consejo Consultivo, sobre el contenido del Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-163-2017 del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, mediante el cual aprueban el "Protocolo de Seguridad para el Acceso al Centro de Impresión -CIM- zona 7 de la Sede Central del RENAP", de la Dirección de Procesos.

**Informe AICC-15-2017:** Por medio del cual solicité someter a consideración de los Honorables Miembros del Consejo Consultivo la posibilidad de recibir capacitación en cuanto al funcionamiento de todo el proceso que se realiza para la emisión del DPI, desde el inicio, la cual incluye el traslado de libros registrales, proceso de digitalización, digitación, emisión de certificaciones, enrolamiento, solicitud de DPI, proceso de verificación e impresión del DPI entre otros.

**Informe AICC-16-2017:** Por medio del cual se hace del conocimiento de los honorables miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido del *Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 182-2017*, el cual fue conocido en la sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre del presente año, documentada en Acta número 39-2017, en la cual se solicitó a mi persona que una vez publicado este documento en el sitio web del RENAP se analizara su contenido.

**Informe AICC-17-2017:** Por medio del cual se traslada a requerimiento de los Miembros del Honorable Consejo Consultivo los Términos de referencia incluidos en el contrato No.002-2017 para su análisis, con el objeto de validar que las actividades plasmadas en el mismo se adecúen a las actividades que se realizan como Asesor Informático del Consejo Consultivo.

**1.4 Detectar necesidades informáticas internas por satisfacer:**

Según lo requerido por mi persona mediante Ref. AICC-15-2017 por medio del cual se solicitó autorización a los miembros del Consejo Consultivo para recibir capacitación relacionada a los procesos que se ejecutan al momento de realizar inscripciones en el SIRECI, trámite del DPI (desde la solicitud hasta la entrega del documento), traslado de información desde el RENAP al TSE y funcionamiento de los servicios electrónicos. Misma que fue aprobada por los honorables miembros del Consejo Consultivo del RENAP, y se acordó que dicha capacitación también fuese recibida por los integrantes del Consejo, se recibió capacitación durante las sesiones de los días 14, 21 y 28 de noviembre, 06 y 11 de diciembre.

**1.6 Realizar las investigaciones que ordene el Consejo Consultivo y asistir como asesor a las reuniones de trabajo que solicite el Consejo Consultivo:**

Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la presidencia del Consejo Consultivo, para brindar asesoría a los miembros de ese cuerpo colegiado, las cuales se llevaron a cabo durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017.

Asistencia en diferentes días (adicional a las sesiones) para consultar documentos, mismos que sirvieron de base para realizar las tareas asignadas durante los meses de julio a diciembre 2017.

**1.7 Cualquier otra atribución que sea determinada por el Consejo Consultivo relacionada con auditoría y fiscalización de las actividades programadas y/o ejecutadas por el RENAP:**

Se realizaron reuniones de trabajo con el presidente del Consejo Consultivo después de la sesión ordinaria o extraordinaria los días: 04, 18 y 25 de julio de dos mil diecisiete, estas con el objeto de tratar asuntos de interés y seguimiento a temas de prioridad para ese cuerpo colegiado. También se informa que se sostuvo reunión de trabajo con el secretario de este órgano el día 11 de julio después de la sesión, con el objeto de tratar algunos puntos del borrador del primer informe semestral circunstanciado de 2017.

Durante la sesión del 08 de agosto de 2017 se colaboró con los miembros del Consejo Consultivo durante la reunión de trabajo llevada a cabo con el Lic. Erick Leonel Fuentes Sosa y el Ing. Eric Rolando García Balcells ambos de la Dirección de Procesos. Durante la sesión se discutió sobre el contenido del oficio Ref. DE-4344-2017 por medio del cual se trasladó al Consejo Consultivo el detalle en formato digital (hoja de Excel) de los DPIs impresos del 2009 a la fecha y rechazados por diferentes motivos, rechazos que fueron atribuidos al RENAP y otros a la entidad Easy Marketing, S.A. Se colaboró realizando la transcripción de la intervención de los dos invitados durante dicha sesión.

Para la sesión celebrada el 12 de septiembre de 2017 se colaboró con los miembros del Consejo Consultivo preparando memorias relacionadas con el contenido de los documentos Ref. RC-OF-0652-2017 el cual contiene respuesta a interrogantes realizadas por los miembros del Consejo Consultivo al Registrador

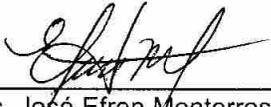
Central durante la sesión celebrada el día 07 de marzo de 2017 y contenida en Acta número 10-2017; y RC-OF-0776-2017 relacionado con la estructura del Registro Central de las Personas y diagnóstico situacional del Registro Central de las Personas reportado por el Registrador Central de las Personas el día 19 de abril de 2017.

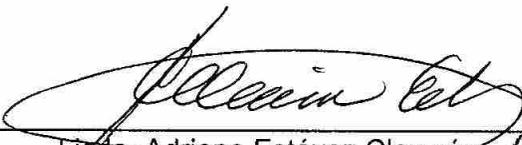
Se presentaron recomendaciones solicitadas por el Consejo Consultivo en la sesión extraordinaria del 19 de septiembre, acerca del informe de Auditoría Interna, finalizado en el mes de julio de 2017, remitido al Consejo Consultivo por medio del oficio DE-5826-201, dichas recomendaciones fueron trasladadas en forma conjunta con el asesor legal y asesor financiero mediante el documento Ref. ALIF-2-2017.

En la sesión del día 03 de octubre de 2017, documentada en acta 40-2017 se solicitó a los tres asesores realizar un trabajo en conjunto en relación a leer lo plasmado en las actas del Consejo Consultivo durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 para buscar información relevante reportada por los integrantes del Consejo Consultivo vigente en esas fechas. Dentro de la información más relevante se reportó a los miembros del Consejo lo siguiente. a) Proceso de digitación, digitalización e indexación de los libros de registro civil. b) Controversias del Ing. Mauricio Radford reportadas por el Consejo Consultivo. c) Remodelación y distribución de oficinas en Edificio Cortijo Reforma. d) Escáner Planetario. e) Arrendamiento y subarrendamiento. f) Planta eléctrica y servicio de conserjería y limpieza. g) Limitación a la fiscalización del Consejo Consultivo. El resumen fue entregado a los miembros del Consejo Consultivo mediante Ref. ALIF-03-2017.

Asistencia al recorrido llevado a cabo en las instalaciones de la sede central del RENAP, las cuales incluyen observación a ventanillas de atención a usuarios, visita a la bodega del archivo central donde se encuentran los libros registrales, visita al cuarto de servidores de a cargo del Departamento de Informática y visita al centro de impresión de DPI, el recorrido fue sugerido por la Dirección Ejecutiva para entender y comprender los procesos de una forma directa.

Los anteriores son los productos realizados por los servicios prestados y se hace constar que no se presentan productos específicos por no estar establecidos en el contrato y por la naturaleza de asesoría permanente y variación de los temas.

F   
Lic. José Efrén Monterroso Solares

Vo. Bo.   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas



1   
**RENAP**  
Licda. Josefa Janet Chinchilla  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala

### INFORME DE PRODUCTOS JULIO A DICIEMBRE 2017

Guatemala, 31 de diciembre de 2017

Licenciada  
**Adriana Estévez Clavería**  
**Presidenta Consejo Consultivo**  
Registro Nacional de las Personas  
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento el informe final de los productos realizadas durante el período comprendido del 03 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Período de actividades:	Del 03/07/2017 al 31/12/2017
Nombre del contratista:	José Efrén Monterroso Solares
Número de Contrato y su modificación:	002-2017
Plazo del Contractual y su modificación:	Del 02/01/2017 al 31/12/2017
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección:	Consejo Consultivo

#### ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

- Informe AICC-10-2017:** Por medio del cual se traslada a los miembros del honorable Consejo Consultivo un informe ampliado sobre lo documentado en las actas de este órgano en relación a los Servicios Electrónicos y Digitales en el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017.
- Informe AICC-11-2017:** Por medio del cual se traslada a los miembros del Honorable Consejo Consultivo información contenida en oficio Ref. RC-DCCDR-1752-2017 / DIE-JASI-582-2017 trasladado a este órgano mediante oficio Ref. DE-4411-2017 con el que se brinda respuesta a lo solicitado en el punto CUARTO inciso 4.1 literal d) del acta número 23-2017, el requerimiento realizado consistió en "d) Informe sobre el grado de cumplimiento de la obligación establecida en el inciso f) del artículo 6 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, así como el número de incongruencias, errores o duplicidades que han sido notificados por el Tribunal Supremo Electoral al RENAP y que han dado lugar a reposición de DPI a sus titulares (punto 5 del acta número 17-2017)".
- Informe AICC-12-2017:** Por medio del cual se responde al requerimiento realizado por los honorables miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido de los archivos digitales trasladados mediante oficio Ref. DE-4344-2017, por medio del cual se envió al Consejo Consultivo información relacionada con el Control de Calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos por la entidad Easy Marketing, S.A., así como los impresos por RENAP. Dicho documento fue conocido durante la sesión celebrada el día 27 de junio de 2017 (Acta número 27-2017).
- Informe AICC-13-2017:** Por medio del cual se responde al requerimiento realizado los Honorables Miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido del oficio DE-5227-2017 mediante el cual se brinda respuesta al requerimiento realizado el día 11 de julio de los corrientes en Acta 29-2017 de este órgano, mismo que consistió en "a) Un informe que permita evidenciar el impacto financiero que ha tenido en el presupuesto de ingresos del RENAP la aplicación del nuevo tarifario; b) Un cuadro comparativo donde se reflejen las transacciones que se adquirieron por cada tarifario, desagregadas por tarifario, entidad, cantidad de solicitudes y tipo de servicio pagado; y, c) Informe que permita evidenciar si existen instituciones que luego de haber pagado sus solicitudes a la fecha aún tienen consultas pendientes de realizar (ya que con el tarifario anterior no se incluía el límite de tiempo para realizarlas); se solicita que la información se envíe

**desagregada por institución adquiriente, fecha de adquisición del servicio, cantidad de solicitudes pagadas y cantidad de solicitudes pendientes de realizar."**

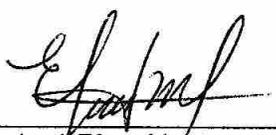
**Informe AICC-14-2017:** Por medio del cual se traslada informe requerido por los Honorables Miembros del Consejo Consultivo, sobre el contenido del Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-163-2017 del Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, mediante el cual aprueban el "Protocolo de Seguridad para el Acceso al Centro de Impresión -CIM- zona 7 de la Sede Central del RENAP", de la Dirección de Procesos.

**Informe AICC-15-2017:** Por medio del cual solicité someter a consideración de los Honorables Miembros del Consejo Consultivo la posibilidad de recibir capacitación en cuanto al funcionamiento de todo el proceso que se realiza para la emisión del DPI, desde el inicio, la cual incluye el traslado de libros registrales, proceso de digitalización, digitación, emisión de certificaciones, enrolamiento, solicitud de DPI, proceso de verificación e impresión del DPI entre otros.

**Informe AICC-16-2017:** Por medio del cual se hace del conocimiento de los honorables miembros del Consejo Consultivo sobre el contenido del *Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 182-2017*, el cual fue conocido en la sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre del presente año, documentada en Acta número 39-2017, en la cual se solicitó a mi persona que una vez publicado este documento en el sitio web del RENAP se analizara su contenido.

**Informe AICC-17-2017:** Por medio del cual se traslada a requerimiento de los Miembros del Honorable Consejo Consultivo los Términos de referencia incluidos en el contrato No.002-2017 para su análisis, con el objeto de validar que las actividades plasmadas en el mismo se adecúen a las actividades que se realizan como Asesor Informático del Consejo Consultivo.

Los anteriores son los productos realizados por los servicios prestados y se hace constar que no se presentan productos específicos por no estar establecidos en el contrato y por la naturaleza de asesoría permanente y variación de los temas.

  
F \_\_\_\_\_  
Lic. José Efrén Monterroso Solares

Vo. Bo.   
Licda. Adriana Estévez Clavería  
Presidenta Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas



  
1   
Licda. Josefa Janet Chinchilla  
Director Administrativo  
Dirección Administrativa  
Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala